

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 803 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal;

CONSIDERANDO:

 \bullet Memorándum Nº 75/2015, de fecha 02 de Febrero de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
FEDERICO KOHNENKAMP FIGUEROA Conductor I. Municipalidad de Zapallar	3-003704603-5	03	29.01.2015	31.01.2015

ADMINISTRADO MUNICIPAL

XIMENA OLIVARES CERPA

Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TIL / SEE / pfc.